



INFORME TECNICO ARQUITECTA MUNICIPAL

ASUNTO: Subvención concedida en base a la Convocatoria 1,5% Cultural.

OBRAS: "RESTAURACION DEL RECINTO INFERIOR DEL CASTILLO DE ALHAMA DE MURCIA" - Exp 9/2021

La Arquitecta que suscribe, a solicitud del Servicio Jurídico Municipal, tiene a bien **INFORMAR:**

Que tal como ha detallado en su informe de fecha 20 de octubre de 2023 el Técnico de Cultura, a pesar de que en el transcurso de la ejecución del contrato ha habido diversos retrasos en el envío de documentación al Ministerio, el Ayuntamiento de Alhama de Murcia a fecha actual continúa la ejecución de las obras, para las cuales es fundamental contar con las ayudas para actuaciones de conservación del patrimonio histórico aprobadas de acuerdo a la Orden FOM 1932/2014.

Con respecto a la ampliación de los plazos establecidos en la Resolución de fecha 18 de diciembre de 2020, se reitera que tanto en el proyecto presentado y evaluado como en el Contrato de Obras el plazo de ejecución de las obras era de 24 meses desde su inicio, en ningún momento este plazo ha sido de 18 meses. Tal como se exige en el punto tercero de la mencionada Resolución, en escrito de fecha 26 de noviembre de 2021 la Sra. Alcaldesa María Dolores Guevara Cava hacía constar el plazo de ejecución de la obra de veinticuatro meses, a la vez que remitía toda la documentación relativa al inicio de dichas obras.

Con respecto a la ampliación de plazos del Contrato de Obras, tal como se ha justificado en informes técnicos, las obras se ralentizaron los primeros meses por razones climatológicas, y posteriormente por diversas desavenencias entre la empresa contratista y la Dirección Facultativa, que fueron solventándose gracias a la buena disposición de ambas partes. Actualmente se ha tramitado la ampliación de los plazos de ejecución del contrato de obras hasta el mes de mayo de 2024.

Creo necesario recordar que se trata de obras de Restauración Monumental del Monumento más importante del municipio, que el Ayuntamiento de Alhama de Murcia a pesar de ser un pequeño municipio con la escasez de medios humanos de la que adolece desde hace décadas, desde el año 1989 ha gestionado y ejecutado diversos proyectos para su restauración y puesta en valor, organizando



AYUNTAMIENTO
Alhama de Murcia

en paralelo visitas que facilitan la comprensión y el disfrute del Monumento a toda la ciudadanía.

Por lo tanto se debería reiterar la necesidad de contar con la subvención completa concedida para estas obras, para poder finalizarlas en los plazos aprobados. A pesar de las dificultades expresadas y circunstancias acaecidas, la obra en su zona sur del Recinto Inferior ya es susceptible de uso público para su incorporación a las visitas guiadas, tal y como se refleja en la documentación remitida.

Lo que informo por este medio. No obstante la Corporación con superior criterio decidirá al respecto.

Alhama de Murcia, a la fecha de la firma digital
La Arquitecta Municipal